



PROCESO EJECUTIVO

RAD: 080014053009-2023-00323-00

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Pongo en conocimiento la solicitud la inmovilización del vehículo de placas MIW490, Clase: Automóvil Marca: KIA, Carrocería: HATCHBACK AUTOM Línea: PICANTO EX Color: PLATA KIA Modelo: 2013 Motor: G4LACP012164 Serie: Chasis KNABX512BDT258962 Pasajeros:5 Servicio: PARTICULAR, de propiedad de VLADIMIR JAVIER HERNANDEZ RIVERO con CC N° 1140819191 A su despacho para resolver  
Barranquilla, agosto 02 de 2023

Benilda Críales Rincón

Secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla, agosto dos (02) de dos mil veintitrés (2023). –

Visto el anterior informe secretarial e inscrito como se encuentra el embargo del vehículo perseguido, de por lo que el juzgado ordenará su inmovilización para la práctica del secuestro, para lo cual oficiará a la autoridad competente. En mérito de lo expuesto el Juzgado 9º Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la inmovilización del vehículo de placas MIW490, Clase: Automóvil Marca: KIA, Carrocería: HATCHBACK AUTOM Línea: PICANTO EX Color: PLATA KIA Modelo: 2013 Motor: G4LACP012164 Serie: Chasis KNABX512BDT258962 Pasajeros:5 Servicio: PARTICULAR, de propiedad de VLADIMIR JAVIER HERNANDEZ RIVERO con CC N° 1140819191.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese officar a la SIJIN AUTOMOTORES de esta ciudad, para que proceda a la aprehensión del vehículo anteriormente descrito.

TERCERO: Una vez materializada la orden de aprehensión del bien anteriormente descrito, ponerlo a disposición de este despacho en alguno de los parqueaderos autorizados para llevar los vehículos inmovilizados por orden judicial en el Departamento del Atlántico, cuyo registro se conformó mediante RESOLUCIÓN No. 1240 de 06 de julio de 2022 expedida por la Dirección Administrativa Seccional del Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Atlántico, los cuales se encuentran ubicado en la siguientes direcciones:

- SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. Dirección: Calle 81 # 38 – 121 Barrio Ciudad Jardín, números celulares 3173701084 – 3115018714 – 3207675354.
- ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S. NIT: 901.168.516-9, Dirección Calle 110 No. 3 - 79 Bodega 12 Parque Industrial Europark en Barranquilla. Celular: 3015331618.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**Firmado Por:**  
**Alfonso Gonzalez Ponton**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 009**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141b160f62266698b918f8b7a3795dd0bbaf3a1c6966f7d7817c999960d9908b**

Documento generado en 02/08/2023 03:11:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**